

ACTA
REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO LDAC

Jueves 28 noviembre 2019. 09.30-16.00h
NH Collection Madrid Eurobuilding Hotel.
Madrid (España)

Presidente: Iván López van der Veen
Vicepresidentes: Béatrice Gorez, Juan Manuel Liria y Marc Ghiglia
Relatores (Secretaría): Alexandre Rodríguez y Manuela Iglesias

**1. Bienvenida de la Secretaria General de Pesca de España, Dña. Alicia Villauriz.
Apertura de la Directora General de Gobernanza Internacional de los Océanos y Pesca
Sostenible de la DG MARE, Sra. Veronika Veits.**

El Presidente, Sr. Iván López, da la bienvenida a los asistentes y agradece la presencia de la Secretaria General de Pesca de España, Sra. Alicia Villauriz y de la Directora de la DG MARE, Sra. Veronika Veits.

A continuación, da paso a la Secretaria General de Pesca, Sra. Villauriz, que comienza su intervención agradeciendo al LDAC la invitación a este Comité Ejecutivo, subrayando que la Secretaría General de Pesca apoya firmemente el papel de los Consejos Consultivos, por su contribución para mejorar la gestión de los océanos, constituyendo una herramienta consolidada y de gran ayuda para las administraciones a la hora de tomar decisiones sobre gestión pesquera.

Elogia además el compromiso del LDAC por haber sido el primer Consejo Consultivo que realiza una revisión de su propio funcionamiento interno de cara a analizar y adaptar el modelo de organización a los fines que tiene encomendados.

Explica que la Política Pesquera Común constituye un referente, dentro del contexto internacional, por la utilización del rendimiento máximo sostenible como objetivo en la gestión de los stocks pesqueros y la lucha contra la pesca ilegal, si bien aún queda trabajo por hacer para que estos principios sean adoptados por parte de todos los países que tienen flotas que operan en aguas internacionales, y por tanto, para conseguir que la actividad pesquera se desarrolle dentro de un marco de igualdad con las mismas obligaciones para todos.

Destaca que la pesca hace frente a grandes retos y considera que se han logrado importantes avances en la gestión de las pesquerías de larga distancia e indica que muchos de estos logros tienen que ver con el trabajo desarrollado por el LDAC. Por ejemplo, es notable el compromiso en avanzar en el pilar medioambiental de la sostenibilidad pesquera, integrando, de una manera cada vez más evidente, prácticas encaminadas a minimizar el impacto de la pesca en su entorno.

Además, es necesario dar un paso más y prepararse para acometer otro gran reto, que es mejorar el conocimiento del componente socio-económico de la pesca, siendo necesario desarrollar los indicadores económicos de la actividad pesquera.

Estos indicadores económicos deben integrar la información de toda la cadena de valor, desde el buque a la comercialización, y además, deben tener en cuenta todos los parámetros de las industrias auxiliares que dependen de la pesca (astilleros, suministros, etc...)

Esta información es un elemento de apoyo indispensable para acometer cualquier medida de gestión. Por ejemplo, en el dictamen elaborado por el LDAC para la reunión de ICCAT, se proponían diferentes escenarios de cara a abordar la recuperación de las poblaciones de túnidos tropicales en el Atlántico.

Insiste en que se necesitan alcanzar los mismos estándares de calidad para los indicadores económicos, que los que ya tenemos para los indicadores biológicos, y la principal fuente de suministro deben ser las empresas pesqueras, por lo que una vez más, será necesario contar con el esfuerzo y compromiso de todos los implicados.

Por otra parte, indica que en el orden del día de la reunión se incluye un punto donde se van a presentar las conclusiones del último informe económico anual del Comité Científico, Técnico y Económico de Pesca (STECF en sus siglas en inglés) para las flotas de aguas lejanas. Cree que este es un campo donde el LDAC puede realizar valiosas aportaciones para mejorar la evaluación económica de las pesquerías en el futuro. Por otra parte, la seguridad a bordo y las condiciones laborales de los trabajadores de la mar, es otra cuestión que no se puede eludir.

Destaca a su vez, la labor desempeñada por la administración española, mediante el desarrollo de normativa pionera, para conseguir los mayores estándares de seguridad y condiciones laborales de los trabajadores que se encuentren a bordo de buques españoles. En la actualidad, se está trabajando de forma intensa para conseguir la ratificación del Convenio 188 de la OIT, que esperan pueda ser confirmada en los próximos meses. Estos avances serán un elemento clave para alcanzar el nivel óptimo de empleo decente dentro de la actividad pesquera.

Cree que debemos de trasladar una visión objetiva y real de la actividad pesquera, poniendo en valor todos los aspectos positivos, en los que contribuye la pesca para la sociedad en general, y con ello revertir el discurso, a veces demasiado sesgado, que se tiene de la misma.

Este fue uno de los temas que se abordó en el Simposio de Pesca Sostenible organizado por la FAO en Roma.

La Pesca Sostenible formará parte de la agenda de una serie de importantes eventos que van a tener lugar y que destaca los siguientes:

- La Conferencia de las Naciones Unidas 2020 para apoyar la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 (Lisboa, mes de junio 2020) centrada en dos cuestiones que considera básicas para la gestión de la actividad pesquera como son: el mejor conocimiento científico disponible y la aplicación de nuevas tecnologías para mejorar la situación de las poblaciones marinas y su entorno.
- Las negociaciones del BBNJ, con el objetivo de adoptar el futuro instrumento legislativo internacional (de naturaleza jurídicamente vinculante) para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad biológica marina más allá de la jurisdicción nacional. Subraya que España está participando activamente en este proceso en el que han transmitido dos principios que consideran claves para el desarrollo de este instrumento, que son:

1) El futuro acuerdo no puede socavar los instrumentos jurídicos ya existentes, y, 2) asegurar la plena compatibilidad del futuro instrumento con la labor de las Organizaciones Regionales de Pesca.

- La 7ª edición de la Conferencia “Our Ocean”, en las que la SGP participará.
- La 3ª reunión de las Partes del Acuerdo de la FAO de Medidas de Estado Rector del Puerto respecto a la lucha contra la pesca INDNR.

Informa que, desde la Secretaría General de Pesca, abordarán la preparación de estas reuniones a través del Grupo de trabajo sobre Gobernanza Pesquera Internacional, en el que participa el LDAC de forma activa. A este respecto agradecen en particular la inestimable ayuda recibida, a través de la figura de su Secretario General, Sr. Alexandre Rodríguez, merced a su participación durante la segunda reunión anual del Consejo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, que se celebró en Jamaica en el mes de agosto de 2019.

A continuación, indica que en el próximo año continuarán las negociaciones del Reglamento de Control y del nuevo Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca. Asimismo, cabe esperar que dentro de poco tiempo quede definida cómo será la salida de Reino Unido de la Unión Europea, y los pasos que debemos dar ante las consecuencias del Brexit. Además, la Comisión Europea comenzará a andar con un nuevo gabinete y con responsabilidades nuevas para el recientemente nombrado Comisario de Océanos, Medio Ambiente y Pesca, Sr. Virginijus Sinkevicius.

Por último, reitera la disposición de la administración española para trabajar conjuntamente en cualquier área de interés mutuo que el Consejo Consultivo de Larga Distancia precise y pueda necesitar en el futuro.

El Presidente, Sr. Iván López, felicita a la Secretaria por la claridad y brillantez de su exposición y agradece sus amables palabras al trabajo del LDAC, sumándose al reconocimiento otorgado a la figura del Secretario General y del equipo de la Secretaría. A continuación, da la palabra a la Directora del Área de Pesquerías Internacionales de la DG MARE, Sra. Veronika Veits.

La Sra. Veits comienza su intervención expresando que es siempre un placer el poder reunirse con el LDAC y sus miembros. Señala que es muy importante que todas las partes interesadas participen en el proceso de elaboración de normas, destacando que para la CE es fundamental el papel de los Consejos Consultivos (CCs) así como de sus dictámenes para el desarrollo de la PPC. De hecho, resalta las valiosas recomendaciones del LDAC en el ámbito de OROPs como NAFO e ICCAT, por lo que sus expectativas sobre su input en la gobernanza internacional de los océanos son elevadas para los sucesivos años. En su opinión, el LDAC funciona de forma satisfactoria internamente y da las gracias por la iniciativa realizada de su evaluación de funcionamiento (performance review), que podría servir de ejemplo para otros Consejos Consultivos.

A continuación, comenta que este es un momento crucial ya que el Parlamento Europeo votó el 27 de noviembre al nuevo Colegio de Comisarios, que comenzarán su mandato el 1 de diciembre.

A partir de esa fecha, la nueva Comisión Europea comenzará a implementar las nuevas directrices políticas, que constará de 5 prioridades o ambiciones:

1. Green Deal/Acuerdo verde: se publicará una Comunicación mediados de diciembre; e incluirá como elementos constitutivos la estrategia de biodiversidad de la CE; la iniciativa “Farm 2 Fork” (de la granja al tenedor); la estrategia de economía circular.
2. Ampliación del sector marítimo y la política comercial.
3. Revisión de la directiva de impuestos a la energía.
4. Creación de una Europa más fuerte en el mundo, actualizando el multilateralismo, con una estrategia exhaustiva para África.
5. Agenda de gobernanza internacional: centrada en el ODS14 (Vida submarina) y en el ODS2 (Hambre cero).

Finalmente, indica que el nuevo Comisario Sinkevicius tiene un mandato claro de promover una política de cero emisiones en 2050 y la lucha contra los plásticos que tendrán incidencia en el ámbito de la pesca. Explica que el cuidado del medio ambiente, la sostenibilidad de los mares y océanos y el control de la pesca son fundamentales para la implementación de la PPC. De hecho, la revisión de funcionamiento de la PPC que se realizará antes de 2022 así como la estrategia de “la granja al plato” se centrará en productos del mar sostenible, en combinación con el liderazgo de la UE para aspectos como la prohibición de subsidios pesqueros dañinos en la OMC o la tolerancia cero en la lucha contra la pesca INDNR. Todo ello sin olvidar la importancia de asegurar la viabilidad de la industria y de las comunidades costeras.

2. Aprobación del orden del día

Antes de la aprobación del orden del día, el Presidente, informa sobre las delegaciones de voto recibidas por parte de los miembros que no han podido asistir y que son las siguientes:

- Sr. Francisco Portela Rosa, Vianapesca, delega su voto en el Sr. Juan Manuel Liria, CEPESCA.
- Sr. Hjálmar Vilhjálmsón, EL DFA, delega su voto en la Sra. Jane Sandell, NFFO.
- Sra. Andrea Ripol, Seas at Risk, delega su voto en el Sr. Raúl García, WWF.

Tras efectuar el recuento de los representantes de las organizaciones miembro presentes y representadas con delegación de voto, se informa que, en conformidad con el artículo XXIV de los Estatutos del LDAC, se ha alcanzado el quórum de al menos el 50% de los miembros presentes o representados para la adopción de decisiones por mayoría simple, si procede.

El listado completo de participantes (miembros y observadores) se incluye como ANEXO I.

A continuación, se aprueba el orden del día sin comentarios adicionales.

3. Aprobación del acta de la última reunión del Comité Ejecutivo (Sopot, 22 de mayo de 2019)

Se aprueba el acta del Comité Ejecutivo de 22 de mayo de 2019, sin cambios ni modificaciones.

4. Perspectiva y prioridades de la DG MARE sobre la dimensión internacional de la PPC

La Directora de DG MARE, Sra. Veits, indica que la gobernanza internacional y la pesca sostenible son dos de las prioridades del Acuerdo Verde, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial el ODS14 y el ODS2, junto a la implementación de la dimensión externa de la PPC. Todo ello -además- contribuirá para que Europa sea más fuerte en el mundo.

A continuación, la Sra. Veits procede a explicar los procesos globales, regionales y bilaterales.

- **Procesos globales:** en 2016 adoptaron una comunicación conjunta con el Servicio de Acción Exterior de la UE (EEAS) sobre gobernanza internacional de los océanos lo que supuso el primer enfoque político sobre este tema a nivel mundial. La comunicación se basaba en mejorar el marco de la gobernanza y el progreso en el conocimiento de los océanos, entre otros. En 2019 realizaron un informe intermedio sobre la implementación de esta Comunicación, destacando entre los logros alcanzados el acuerdo para la lucha contra la pesca no reglamentada en el océano Ártico central; los compromisos financieros y políticos presentados en las sucesivas conferencias de “Our Oceans”; o acuerdos de partenariado con China o Canadá, entre otros países.

Destaca que el año 2020 será un año muy importante para los océanos porque marca el comienzo de la Década de la Ciencia Océanica bajo el paraguas de la ONU.

Además, será un año cargado de eventos comenzando ya como preludeo con la celebración en Madrid la Cumbre sobre el Clima (COP25) en diciembre que por primera vez se centra en la correlación del clima y los océanos. Además, destaca el informe del IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático) en el que se alerta de que los océanos y la criosfera son los más afectados por el cambio climático y se dirigen hacia condiciones de degradación irreversibles y sin precedentes merced al calentamiento global del planeta, de ahí que al aumentar la temperatura de las aguas los stocks pesqueros pueden cambiar en sus migraciones y supervivencia, siendo fundamental que se encuentren en buen estado biológico.

Además de la COP25, a principios del mes de junio (del 2 al 6) se celebrará una conferencia de Naciones Unidas sobre los Océanos en Lisboa (2020 UN Ocean Conference) en la que la participación de la UE será de alto nivel.

En el mes de agosto (17 y 18) tendrá lugar la Conferencia “Our Oceans” en Palau, en el que la UE tendrá que presentar nuevos compromisos y explicar el desarrollo y avances de los anteriores.

Posteriormente, en el mes de octubre, se celebrará la conferencia de las partes sobre biodiversidad (CBD) con nuevos objetivos “post Aichi” a partir del año 2020. La UE pretende presentar su estrategia de biodiversidad en el mes de enero.

Sobre las negociaciones de cara a un futuro tratado de la ONU sobre biodiversidad más allá de las aguas de jurisdicción nacional (BBNJ), si bien aún hay muchos temas abiertos, la posición de la UE es la de intentar alcanzar acuerdos amplios previos a la próxima Conferencia Intergubernamental (IGC). En la reunión del mes de agosto se centraron en recursos marinos genéticos vivos, medidas de gestión basadas en zonas (ABMT) y en el desarrollo de la capacidad y la transferencia tecnológica a países en desarrollo. En el mes de febrero se celebrará -además- un evento para stakeholders sobre impacto medioambiental al que el LDAC está invitado a asistir.

Por otra parte, está la prohibición de subsidios dañinos para la pesca que contribuyan a la sobrecapacidad o a la pesca ilegal. Cree fundamental que se alcance un acuerdo a finales de año y se pueda presentar en la conferencia Ministerial de la OMC en Kazajistán en el mes de junio de 2020 para cumplir con el objetivo del ODS/SDG 14.6.

A continuación, informa que existen eventos destacados de la FAO, como es el 25º aniversario del Código de Conducta para la Pesca Responsable, un simposio con una declaración para garantizar la sostenibilidad y en noviembre-diciembre la revisión del Acuerdo FAO de las Medidas del Estado Rector del Puerto (PSMA).

Por último, invita al LDAC a participar en el mes de abril a un evento específico sobre la gobernanza de los océanos, en el que se lanzará una consulta pública sobre hacia dónde ir en un futuro.

- **Procesos regionales:**

Desean promover la gestión pesquera en la PPC de cara a conseguir pesquerías sostenibles. Uno de los retos es conseguir trasladar algunas de las políticas de la PPC al ámbito de las OROPs para lograr un level playing field para la industria europea con respecto a otras flotas que operan en aguas internacionales sujetas a la jurisdicción de esas OROPs.

En su opinión, la UE debe de seguir liderando en cuanto a formulación de propuestas, además de mejorar la implementación de políticas (por ejemplo, la de plásticos) y utilizar instrumentos de análisis que evaluarán a los distintos EEMM.

Otro de los temas importantes para las OROPs debe de ser el cambio climático, evitando que los debates sobre la asignación de recursos pesqueros impidan avanzar en este gran objetivo. Indica que en el Simposio de la FAO se habló de encontrar mecanismos de flexibilización en la asignación de recursos. Cree además que se debe expandir la red de OROPs para cubrir la mayor parte de las aguas internacionales, y que se le debe de otorgar un estatus pleno a CPACO o CECAF (Fisheries Committee for the Eastern Central Atlantic) y reforzar sus competencias. Además, se debe de mejorar la influencia y el peso de la UE como miembros en más OROPs como NPFC en el Pacífico Norte, así como otras lagunas existentes en la gestión pesquera y realizar un llamamiento para que el sector cumpla con las medidas establecidas.

En el Antártico ya se encuentra CCAMLR (Commission for the Conservation of Antarctic Marine Living Resources) en marcha, si bien, ha reducido su ambición, cree que se debe de estudiar la manera de que se puedan lograr acuerdos con países que ahora están en contra de determinadas medidas clave de Zonas Marinas Protegidas como pueden ser Rusia y China.

En el Ártico existe un acuerdo pesquero ya negociado, cuya ratificación está en marcha de cara a que pueda entrar en vigor. Además, destaca que poseen una política específica en cuanto a los recursos y en términos de seguridad y accesos.

- **Procesos bilaterales:**

Sobre relaciones bilaterales habla de los SFPA y los diálogos contra la pesca INDNR.

Destaca que en los últimos años han tratado de tejer una red de acuerdos de pesca con una óptica regional, en particular, en África Occidental y en el Índico. Asimismo, han intentado alinear los SFPA con los principios y elementos de la PPC como el acceso al excedente (surplus), las cláusulas de exclusividad, no discriminación y observancia de los derechos humanos. Seguirán trabajando en ella y en mejorar la transparencia, y buscarán una mayor coherencia y el apoyo de los estados miembros.

Actualmente están negociando la renovación de los acuerdos pesqueros con Mauritania y Groenlandia, el próximo año lo harán con Liberia e Islas Cook. Indica que la renegociación de los SFPAs es un tema que tratará con el nuevo Comisario.

Por otra parte, destaca que los acuerdos de libre comercio (FTAs) son muy importantes, señalando como ejemplos de prioridades del nuevo Comisario los siguientes: Chile, Australia, Nueva Zelanda y el Acuerdo con Mercosur. Se hará hincapié en el capítulo de sostenibilidad.

En cuanto a la lucha contra la pesca INDNR, son importantes los diálogos con los países terceros, de cara a implementar la normativa para el control de su flota, así como el sistema de concesión de tarjetas rojas y amarillas. Actualmente existen siete países con tarjeta amarilla incluyendo Ecuador. Respecto a Vietnam, lo visitó recientemente y es un país que está actuando a nivel político de cara a que se le elimine la tarjeta amarilla, están mejorando, aunque les queda mucho por hacer.

Respecto a la mejora en la aplicación del Reglamento INDNR, explica que se van a centrar en la digitalización del sistema de documentación de capturas (CDS). Asimismo, están pensando en definir estrategias conjuntas y alianzas con países con mercados clave como EEUU, China o Japón.

Preguntas por parte de los miembros:

El Sr. Iván López pregunta sobre la posición de la UE sobre los subsidios dañinos a la pesca.

La Sra. Veits responde que es un tema del que no va a realizar comentarios, si bien, destaca que lo que observan es que se han encargado muchos buques, aunque el dinero que se ofrece es limitado. Examinarán esta política teniendo en cuenta el informe de la revisión de la PPC de 2022. También informa que se ha evitado definir la sobrecapacidad (la OMC prefiere no definirlo).

El Sr. Raúl García pregunta cuál va a ser el papel del apoyo sectorial en los nuevos SFPAs.

La Sra. Veits responde que se está trabajando en buscar la fórmula de aumentar su utilización efectiva. Destaca la necesidad de que haya una mejor coordinación con la DG DEVCO, con un mecanismo específico que lo vincule con las políticas de cooperación al desarrollo.

El Sr. Juanma Trujillo hace una pregunta sobre el trabajo de la DG MARE en la dimensión social de la PPC para 2020.

La Sra. Veits responde que si bien en el Reglamento de Lucha contra la Pesca INDNR no se pueden tratar temas sociales directamente, sí puede haber un diálogo en paralelo que permita concienciar. Destaca la necesidad de que más países ratifiquen el Convenio 188 de la OIT, no obstante, entrará en vigor la Directiva Europea de este convenio en el mes de noviembre, por lo que tienen que estudiar la manera de transponer las disposiciones de aplicación y de su cumplimiento en los diferentes Estados Miembros de la UE.

El Sr. Javier Garat, CEPESCA, sobre la conferencia de las partes de la biodiversidad pregunta la manera de dirigirnos a la CE para dicha comunicación.

La Sra. Veits, CE, responde que la lidera la DG de Medio Ambiente y está previsto que envíen su estrategia en el primer trimestre de 2020. En caso de existir interés en participar en esta consulta, ofrece la colaboración de la DG MARE para canalizar esta propuesta.

Se aprueban las siguientes **ACCIONES**:

- **Redactar una carta dirigida a la DG MARE solicitando que el DG de Medio Ambiente nos proporcione input para la estrategia de biodiversidad. (En el mes de octubre se celebrará la Conferencia sobre biodiversidad).**
- **Estudiar la manera de tener un canal de comunicación con la DG Medio Ambiente para trabajar de manera conjunta (sería muy positivo forjar una buena relación con esta DG al igual que la tenemos con la DG MARE) y que puedan asistir representantes de la DG Medio Ambiente a las reuniones del LDAC, al igual que asisten los de la DG MARE.**
- **Enviar una carta de bienvenida al nuevo Comisario, incluyendo en la misma la solicitud de una reunión con una delegación del LDAC.**

El Sr. Raúl García, WWF, destaca la urgencia de avanzar en políticas de conservación, siendo fundamental la coherencia de todas las políticas, pregunta cómo se van a desarrollar todas las estrategias, en la medida en que cada vez hay carencia de personal en la CE con menos delegaciones para las reuniones de las OROPs. Pregunta también si se podrá aumentar los servicios de la CE destinados a temática de gobernanza internacional.

La Sra. Veronika Veits, CE, dice que se espera un incremento de personal en el marco plurianual y que son conscientes que se deben de reducir los expedientes que lleva cada persona.

La Sra. Béatrice Gorez, CFFA-CAPE, incide en la importancia de la pesca en la economía azul, y la importancia de reducir la presión de las actividades humanas sobre los océanos en términos generales. También pregunta sobre el trabajo colaborativo entre la Comisión Europea y la FAO en este ámbito, ya que la FAO tiene una estrategia diferenciada sugiriendo abordarlo en el próximo COFI. Asimismo, muestra su preocupación por el creciente papel de las industrias de harina de pescado que se suministran de ingentes cantidades de pescado salvaje capturado y apto para el consumo humano directo.

La Sra. Veits subraya la importancia del papel de la pesca y de las comunidades costeras dependientes de la misma, indicando que es necesario promover la sostenibilidad a todos los niveles ya que las presiones sobre el uso del espacio marítimo entre distintos usuarios y la explotación de los recursos marinos por diferentes industrias y sectores económicos ha incrementado considerablemente en las últimas décadas. Se debe de tener en cuenta que la pesca no es la única actividad en el mar, habrá que adoptar un enfoque holístico integrado y revisar la regulación sobre actividades de las energías renovables como energía de mareas o eólica así como las actividades de extracción de hidrocarburos y metales del lecho marino. Es fundamental que los legisladores se basen en la ciencia a la hora de fundamentar sus decisiones. Otro de los instrumentos a utilizar son las evaluaciones de impacto ambiental en alta mar, si bien es un tema complicado ya que no hay siempre competencias exclusivas. Por último, informa que también habrá directrices sobre acuicultura que serán revisadas.

El Sr. Julio Morón, OPAGAC, pregunta sobre las líneas directrices (“*guidelines*”) de FAO para toda la cadena de la pesca.

La Sra. Despina Symons, EBCD, sobre la biodiversidad y la negociación BBNJ, indica que se deben de alinear con los objetivos de Aichi 2020 y los post 2020, habrá una consulta sobre CBD. EBCD participa a través del grupo de expertos de pesca (FEG) de IUCN. Las negociaciones oficiales comenzarán en China en Febrero de 2020.

El Sr. Marc Ghiglia, UAPF/CNPMEM, sobre BBNJ destaca dos componentes: el cumplimiento en la toma de decisiones y la inclusión de las OROPs en los dictámenes. En su opinión cree que se pueden hacer muchas cosas en las áreas marinas protegidas, cree que en este proceso no se conoce u otorga reconocimiento suficiente a la labor de los comités científicos de las OROPs.

El Sr. Sean O’Donoghue, KFO, pregunta si ha habido avances respecto a la definición de la sobrecapacidad para abordar el debate de los subsidios pesqueros dañinos en la OMC. En su opinión, se debería de definir a nivel internacional.

La Sra. Veronika Veits, CE, explica que los subsidios no deben contribuir a incrementar la capacidad pesquera, lo que han observado es que se han encargado muchos buques, no obstante, las cuantías que ofrecen son limitadas. Van a revisar su política teniendo en cuenta el informe de la revisión de la PPC en 2022. Respecto a la definición, responde que se ha evitado definir qué es sobrecapacidad en la OMC. En la actualidad se están identificando los elementos de los subsidios para hacer una lista no exhaustiva de qué se consideran subsidios pesqueros dañinos. Asimismo, indica que en la UE ya existe una metodología clara fijada por el STECF basada en los techos de esfuerzo, con líneas directrices en marcha. De los 255 segmentos de flota analizados, todavía hay 190 que están en situación de desequilibrio.

La Sra. Béatrice Gorez, CFFA-CAPE, cree que el apoyo sectorial en los SFPAs debe de centrarse en los impactos en el desarrollo social y económico de las comunidades locales de los países terceros. En su opinión, es una herramienta que se podría utilizar para muchas más iniciativas vinculadas a la cooperación al desarrollo, a la sostenibilidad medioambiental, a la mejora de la transparencia, etc.

Cree que el LDAC podría centrarse en el reparto de las OROPs y que los países en desarrollo tengan también acceso a los recursos, siempre y cuando proporcionen datos. Respecto a los acuerdos de libre comercio, necesitan un mecanismo que garantice que habrá sanción por parte de la UE si no se cumple la normativa. En su opinión, este aspecto se podría trabajar también con el Consejo Consultivo de Mercados (MAC).

La Sra. Justine Guiny, Birdlife Europe, subraya la importancia de que las herramientas de financiación al desarrollo sean coordinadas con el apoyo sectorial de los SFPAs. Respecto al impacto medio ambiental destaca que se deben de tener en cuenta no sólo los impactos en las especies objetivas o de interés comercial sino también en otras especies accesorias (by-catch), aves y tortugas marinas o mamíferos... En este sentido, recuerda que el nuevo Reglamento de Medidas Técnicas requiere a los EEMM adoptar medidas de mitigación de capturas accesorias en aguas de la UE, y convendría reflexionar sobre aplicar este principio también a los SFPAs.

La Sra. Veronika Veits, CE, informa que en el nuevo instrumento de financiación que incluye a la pesca están trabajando en la posibilidad de aumentar el apoyo sectorial. Cree que se necesita un mecanismo para mejorar la coordinación con la DG DEVCO. Por otra parte, **anima a que el LDAC trabaje sobre el nuevo Reglamento de medidas técnicas y proponga ideas para su aplicación en la flota de larga distancia. Además cree que el LDAC puede proporcionar ejemplos de apoyo sectorial en los distintos países identificando qué acciones se han hecho bien y cuáles no.** Por otra parte, explica que van a empezar a reflexionar sobre los mecanismos de reparto flexibles de cara a que puedan gestionar una situación cambiante.

A propuesta del Presidente y Vicepresidente Primera del Comité Ejecutivo, se acuerdan las siguientesproponen **ACCIONES**:

- **Trabajar en ofrecer ejemplos de apoyo sectorial (positivos y negativos) en los países beneficiarios de acuerdos con la UE, identificando acciones a mejorar.**
- **Investigar en efectos del nuevo Reglamento de medidas técnicas en las actividades de la flota de larga distancia comunitaria. Estudiar la posibilidad de utilizar la plataforma de COMHAFAT en los terceros países de cara a conseguir un mayor level playing field en temas sociales y para mejorar la coordinación de los SFPA y el cumplimiento de las medidas adoptadas por las OROPs.**

La Sra. Veronika Veits, CE, matiza que la dimensión social no se puede tratar bajo el reglamento contra la pesca INDNR. No obstante, lo que sí puede existir es un diálogo en paralelo que permita concienciar al respecto, tema que ya están tratando de realizar en Vietnam. Destaca que se necesitan más ratificaciones de la normativa internacional, así como que en el mes de noviembre entrará en vigor una Directiva del Convenio C188, por lo que hay que estudiar cómo transponer las disposiciones de cumplimiento.

Tras un debate entre los miembros, **se acuerda como ACCIÓN:**

- **Estudiar la posibilidad de solicitarle a la directora Veits los temas prioritarios en los que necesitarían input del LDAC, a fin de que puedan ser incluidos en el actual y/o futuro programas de trabajo del LDAC.**

5. Seguimiento de las recomendaciones del Informe Estratégico de Evaluación de Funcionamiento del LDAC (PR) No 1:

a. Propuesta de revisión del Presidente sobre la estructura y el número de Grupos de Trabajo

El Presidente, Sr. Iván López, explica la propuesta de que el Grupo de Trabajo 3 sea reabsorbido por el Grupo de Trabajo 2. Además, anima a que exista una mayor coordinación de contenidos y trabajo entre las agendas de los Grupos de Trabajo 1 y 4, que a veces incluyen temas de interés común. Por último, propone que el Comité Ejecutivo tenga una mayor carga de trabajo y que se debatan ahí todos los asuntos estratégicos relacionados con la Gobernanza Internacional de los Océanos. Ello conllevaría aun incremento en el número y/o duración de las reuniones, con sesiones extras cuando se reúnan los grupos de trabajo para minimizar desplazamientos y ser más efectivo en costes. Este planteamiento está en sintonía con una de las recomendaciones clave incluidas en el informe de la PR.

Por otra parte, recuerda que en las próximas reuniones de los grupos de trabajo se realizarán las elecciones para los presidentes y vicepresidentes de cada uno de los 4 grupos de trabajo.

Tras un debate entre los miembros, el Presidente, Sr. Iván López, destaca que siempre que se organicen grupos de enfoque con un mandato específico en cuanto a temas, debe de existir un equilibrio en la composición del panel de expertos, y las reuniones deben mantenerse abiertas en línea con la política de transparencia total del LDAC.

La Vicepresidenta del LDAC, Béatrice Gorez, está de acuerdo con el planteamiento propuesto por el presidente en principio, pero cree que deben establecerse mecanismos adaptativos de revisión para optimizar el rendimiento de los Grupos de Trabajo. También aboga por reflexionar sobre la relación del GT5 y del LDAC con el Consejo Consultivo de Mercados (MAC) cuando se aborden cuestiones relacionadas con acuerdos comerciales, importaciones o *level playing field* entre operadores pesqueros comunitarios y no comunitarios, entre otros.

El Sr. Sean O'Donoghue, está de acuerdo en que los asuntos del GT3, principalmente relacionados con el Atlántico Sur, pasen a incluirse en el GT2, que contiene los miembros con conocimiento de las pesquerías del Atlántico Norte y por tanto pueden beneficiarse de esta sinergia.

Respecto a la relación con el MAC, propone que se valore la posibilidad de formalizar la relación entre ambos CCs través de la firma de un memorando de entendimiento (MoU) que delimite claramente las áreas de trabajo en común.

El Presidente en funciones del GT1, el Sr. Michel Goujon, ORTHONGEL, cree que en la realización de dictámenes es muy importante el trabajo previo y la preparación y sugiere que **en vez de un vicepresidente podría considerarse la opción de que haya dos por grupo de cara a dar un mayor impulso y seguimiento a las actuaciones pendientes y aglutinar todas las visiones posibles en los borradores de documentos de cara a facilitar la tarea de la Secretaría y de los propios miembros.**

El Presidente, Sr. Iván López, cree que la estructura de los GTs podría albergar a dos vicepresidentes en caso necesario pero no es una prioridad. Respecto a la elaboración de los borradores de dictámenes, opina que el de NAFO es un ejemplo de buen funcionamiento y coordinación. En su opinión, se debe de crear un grupo redactor para realizar las versiones cero de los dictámenes.

Tras un debate entre los miembros se acuerdan las siguientes **ACCIONES**:

- **En el mes de febrero se enviará a todos los miembros el procedimiento administrativo para la elección de los presidentes y vicepresidentes de los Grupos de Trabajo, que serán elegidos en las próximas reuniones presenciales (inicialmente previstas para el mes de marzo de 2020)**
- **El Sr. Gerard van Balsfoort, DPFTA, propone identificar un listado de temas clave en el campo de la Gobernanza Oceánica Internacional y distribuirlos según correspondan a cada GT y al Comité Ejecutivo para su inclusión en el programa de trabajo anual. Una vez acordados, se verá la manera de avanzar en cada tema y se estipularán plazos de presentación.**
- **La Sra. Béatrice Gorez, CFFA-CAPE, propone que como principio general se debería de estipular que las presidencias estén formadas por representantes tanto de la industria como de las ONGs para que exista un mayor equilibrio en la composición, preparación de los puntos del orden del día y supervisión de dictámenes. Además, propone que las agendas sean comentadas, de manera que los miembros conozcan qué asuntos concretos se tratarán en cada punto de los órdenes del día. Propone reflejar este principio en una futura revisión de las normas estatutarias.**

b. Identificación del LDAC de prioridades de trabajo plurianuales

El Sr. Michel Goujon, ORTHONGEL, cree importante que los dictámenes puedan ser enviados con al menos dos semanas de antelación a las reuniones (por ejemplo de ICCAT y de la CTOI)

La Sra. Veronika Veits, CE, está de acuerdo en que lo ideal es que los dictámenes se validen antes de que llegue la posición de la CE.

El Sr. Alexandre Rodríguez, secretario general, pregunta por las reuniones inter sesiones de las OROPs, ya que en su opinión sería positivo poder coordinar este trabajo entre los miembros del LDAC que asisten a las mismas y la Comisión de cara a afinar la calidad de los trabajos preparatorios para la elaboración de dictámenes sobre cada una de las OROP de interés. Así mismo, pregunta si deberíamos de seguir un procedimiento específico o solicitar el estatus de miembro de la delegación de la UE tener un para la participación en estas reuniones.

La Sra. Veronika Veits, CE, responde que lo más adecuado para la participación de miembros del LDAC en reuniones intersesiones de las OROP es que se coordinen con sus respectivos contactos en las Administraciones de los estados miembros, si bien, sería útil recibir input para temas decisivos de forma coordinada quizás a través de su Secretaría. En este sentido, sería muy bien aceptado recibir un dictamen de forma proactiva que esté consensuado en la medida de lo posible.

Anima a que el LDAC utilice estos canales para dialogar con los Estados Miembros, cree que podría ser útil su labor informal de asesoramiento mediante el diálogo y la coordinación de sus miembros más allá de las reuniones técnicas de coordinación que mantienen con la Comisión con carácter anual.

Tras un debate entre los miembros se acuerdan las siguientes **ACCIONES**:

- **Estudiar la posibilidad de que los programas de trabajo sean plurianuales (período sugerido: 2-5 años), si bien formalmente se seguirán presentando a la DG MARE programas de trabajo anuales en consonancia con los requisitos establecidos por el tipo de subvención operativa asignada a los Consejos Consultivos (grant for action).**
- **El Sr. Iván López, Presidente, propone que en las reuniones del inter-AC se podrían identificar temáticas comunes y repartirlas por ejemplo entre el LDAC y el MAC. Propone que el Sr. Sean O'Donoghue, la Sra. Béatrice Gorez y el Sr. Alexandre Rodríguez puedan explorar la manera de hacerlo.**
- **Identificar los temas principales y necesidades de cada GT y circularlas entre los miembros.**
- **Se tendrá en cuenta el calendario de reuniones internacionales antes de marcar las fechas de cada GT/Comité Ejecutivo. La Secretaría recopilará estas reuniones e informará a los miembros sobre los asuntos relevantes relativos a Gobernanza Internacional Oceánica para su inclusión en el orden del día del Comité Ejecutivo.**

6. Actualización sobre la 2ª parte de la Revisión de Funcionamiento del LDAC:

Presentación de la metodología y de las conclusiones preliminares - BG Consulting

El Sr. Benoit Guerin, BG Consulting, realiza una presentación sobre los avances en la elaboración de la segunda parte de la revisión de funcionamiento del LDAC. Dicha presentación se encuentra disponible en el siguiente enlace:

https://ldac.eu/images/Presentaci%C3%B3n_Benoit_ExCom-281119.pdf

La entrega del documento está prevista en el primer trimestre de 2020.

7. Informe de resultados y acciones de la reunión Inter-AC (Bruselas, 8 noviembre 2019)

El Secretario general, Sr. Alexandre Rodríguez, resume lo acontecido en la reunión inter-Ac (así como en la preparatoria de la misma celebrada unas horas antes) con el resto de Consejos Consultivos.

Informa que el LDAC realizó una presentación de las recomendaciones de la primera parte de la revisión de funcionamiento, seguida de otra realizada por el Presidente, Sr. Iván López, sobre la aplicación del consenso y de las opiniones minoritarias en el LDAC.

A continuación, se realizaron las siguientes presentaciones:

- MEDAC: pesca artesanal centrándose en el Mediterráneo.
- Pew: representación de Otros grupos de interés en los CCs.
- NSAC: papel de los presidentes en los CCs,
- BSAC: cómo asegurar la alta calidad en los dictámenes en tiempo y forma.
- Unidad C3 DG MARE: investigación en pesca
- NSAC: cómo desarrollar el programa de trabajo
- NWWAC: comunicación de los CCs.
- Unidad D3 DG MARE: Coordinación de todos los CCs para temas de interés común
- Unidad D3 DG MARE: cómo han sido tenidos en cuentas los dictámenes enviados en 2018 y actualización de los de 2019.
- Unidad D3 DG MARE: el papel de los CCs en la dimensión social de la PPC.
En este punto el Secretario general, Sr. Alexandre Rodríguez, explicó el programa del LDAC junto al comité de diálogo social así como resume el seminario específico realizado sobre este asunto.
- Unidad D3 DG MARE: temas administrativos y financieros de los CCs.
En este punto se solicitó la actualización de las guidelines para los CCs así como la realización de un taller específico en primavera dedicado a asuntos específicos administrativos y financieros.

Se informa que la CE puso a disposición de los CCs todas las presentaciones, por lo que si algún miembro está interesado en recibir alguna sólo lo debe de solicitar a la secretaría del LDAC.

Informe económico anual del STECF de la flota pesquera de la UE para 2019

a. Presentación del STECF AER: capítulos regionales de la flota de aguas lejanas (DWF) y metodología de otras regiones pesqueras (OFR) - Michael Keatinge (Presidente EWG AER)

El Sr. Michael Keatinge, presidente EWG AER, realiza una presentación que se encuentra disponible en el siguiente enlace:

https://ldac.eu/images/LDAC_AER_Presentation_2019_2.pdf

El informe anual para 2019 puede encontrarse en:

<https://stecf.jrc.ec.europa.eu/web/stecf/reports/economic>

El Presidente y los miembros felicitan un año más al STECF por el importante trabajo realizado, que sirve como base o fundamento socio-económico a la hora de adoptar medidas de gestión.

Tras la ronda de preguntas y un debate se acuerda la siguiente **ACCIÓN**:

- **Preguntarle a la CE si en el informe del STECF puede haber un apartado específico para países terceros, que además serviría para poner en valor la industria pesquera y los temas sociales.**

b. Informe del Secretario Ejecutivo del LDAC sobre su participación en capacidad de experto en EWG: solicitud de renovación del mandato para trabajar en EWG para 2020

El Secretario Ejecutivo, Sr. Alexandre Rodríguez, recuerda la importancia de este trabajo para la mejora del conocimiento del comportamiento económico y el valor en cuanto a empleo y generación de riqueza de la flota de larga distancia europea.

A continuación, se acuerda la siguiente **ACCIÓN**:

- **Se acuerda que Alexandre Rodríguez siga participando en calidad de experto y coordinador técnico de la flota de larga distancia (DWF) en las reuniones del grupo de trabajo de expertos (EWG) de STECF para la preparación del informe económico anual (AER) de la flota; y se invita a la posibilidad de que pueda asistir alguien más como refuerzo dada la cantidad de trabajo que exige (en torno a 3-4 semanas anuales a tiempo completo por experto).**

8. El papel de las inversiones pesqueras de la UE en países terceros (sociedades mixtas)

8.1. Presentación del cuestionario LDAC: próximos pasos

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario general, explica la nota conceptual y el modelo de cuestionario preparado desde la Secretaría del LDAC y que se ha remitido a las asociaciones de empresas pesqueras con inversiones en el exterior y que será enviada también a las ONGs interesadas en participar y que puedan ofrecer datos socio-económicos.

8.2 Términos de referencia para la creación de un grupo focal específico

Tras el pertinente debate entre los miembros, se acuerda la siguiente **ACCIÓN**:

- La Secretaría del LDAC se reunirá/contactará con las organizaciones miembro que son asociaciones de empresas pesqueras con inversiones en el exterior (ACEMIX, ANABAC, ANASCO, AGAC; y CEPESCA como confederación) de cara a avanzar en esta temática.
- Además, como idea complementaria se sugiere que se podrían identificar y enviar a la DG DEVCO casos de éxito en inversiones o asociaciones público-privadas los que se evidencie la labor de este tipo de empresas en los distintos países en los que desarrollan su actividad.

9. Decisión sobre las cartas del Inter-Ac y sobre las invitaciones recibidas para proyectos de investigación de la UE

El Secretario general, Sr. Alexandre Rodríguez, explica los dos borradores de cartas conjuntas de los CCs, que previamente han sido distribuidas entre los miembros, y que son las siguientes:

- Carta con la solicitud de flexibilidad en la gestión presupuestaria de los CCs.
- Carta sobre la financiación del FEMP para proyectos de investigación científica.

Tras un debate entre los miembros se decide la siguiente **ACCIÓN**:

- Se aprueban los dos borradores de cartas conjuntas de los CCs, por lo que el LDAC se añadirá como signatario de las mismas.

10. Informe financiero y de actividades de mitad del ejercicio del año 13 del LDAC – Secretaría

La presentación se encuentra disponible en el siguiente enlace:

https://ldac.eu/images/LDAC_Presentation_Mid_Term_Report_Y13_ExComMadrid28Nov19.pdf

Lo más destacado es el ingreso de la contribución española el 15 de mayo de 2019, por importe de 139.810 euros, siendo incorporado al presupuesto anual, quedando éste de manera muy similar al del año pasado.

La Comisión Europea ingresó el primer pago de 120.000 euros, los siguientes vendrán tras presentar el informe económico financiero y haber consumido más del 70% del primer plazo, se nos otorgará el segundo pago de 120.000 euros.

Respecto a las cuotas, en estos momentos, faltan cinco Estados Miembros por pagar y ocho organizaciones miembros, no obstante, aún se encuentran dentro del plazo estipulado para realizar dicho pago.

11. Otros asuntos – Clausura de la reunión

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario general, comenta distintas iniciativas de participación en distintos foros, de los que tras un debate se acuerda la siguiente **ACCIÓN**:

- Se aprueba enviar una propuesta del LDAC para el Día Marítimo Internacional 2020 que se celebrará a mediados del mes de mayo en Cork (Irlanda)



Y sin más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión agradeciendo a los intérpretes su labor; a la Secretaria General de Pesca del Gobierno de España y a la Directora General de la DG MARE su participación activa; y a la Secretaría del LDAC su trabajo de organización y coordinación de logística y documentos; y a los miembros su asistencia y participación.

FIN

ANEXO I: LISTADO DE ASISTENTES

Comité Ejecutivo del Consejo Consultivo de Flota de Larga Distancia
Madrid, 28 de noviembre de 2019

ASISTENTES

1. Iván López. AGARBA/CEPESCA
2. Rocío Béjar. CEPESCA
3. Javier Garat. CEPESCA
4. Juan Manuel Liria. CEPESCA
5. Béatrice Gorez. CFFA-CAPE
6. Marc Ghiglia. UAPF/CNPMEM
7. Claus Ubl. DHV
8. Luis Vicente. ADAPI
9. Erik Olsen. Danish Society
10. Roberto Alonso. ANFACO-CECOPECA
11. Aivaras Labanauskas. Lithuanian Long Distance Fisheries Association
12. Gerard van Balsfoort. DPTFA
13. Despina Symons. EBCD
14. Sean O'Donoghue. KFO
15. Justine Guiny. Birdlife Europe
16. Raúl García. WWF
17. Max Schmid. EJF

PRESIDENTES Y VICEPRESIDENTES DE GRUPOS DE TRABAJO

18. Julio Morón.OPAGAC
19. Michel Goujon.ORTHONGEL

OBSERVADORES

20. Manuel Domínguez. ANASCO
21. Michael Keatinge. Presidente EWG AER CCTEP/STECF
22. Ian Gatt. SPFA
23. Edelmiro Ulloa. Anapa/Anamer/Acemix/Agarba
24. Alberto Martín. MSC
25. Benoit Guerin. BG SEA CONSULTING
26. Veronika Veits. Directora DG MARE
27. Alicia Villauriz. Secretaria General de Pesca
28. Mar Fernández. Secretaría General de Pesca
29. Margarita Mancebo. Secretaría General de Pesca
30. Gema de Frutos Romo. Secretaría General de Pesca
31. Carlos Ossorio. Secretaría General de Pesca
32. Carmen Martín Paz. Secretaría General de Pesca
33. Sonia Doblado. Farfish-LDAC
34. Alexandre Rodríguez. LDAC
35. Manuela Iglesias. LDAC
36. Marta de Lucas. LDAC